

5784

M.RR.EE. (DIGEJUR) OF. PUB. N° \_\_\_\_\_/

**OBJ.:** Responder solicitud que indica.

**REF.:** Resolución N° 1144, de 9 de julio de 2024,  
de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**Santiago,** 23 AGO 2024

**DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**AL : SEÑOR PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS**

1. Me dirijo a Ud. en relación con la resolución indicada en la referencia, mediante la cual la Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión 50°, de fecha 9 de julio de 2024, resolvió: "Solicitar a S. E. el Presidente de la República que recurra en el menor plazo posible a los tribunales internacionales de justicia, especialmente a la Corte Penal Internacional, con la finalidad de denunciar los crímenes de guerra y lesa humanidad que ha cometido el gobierno de Benjamín Netanyahu".
2. Cabe hacer presente que dicha resolución fue derivada a esta Secretaría de Estado por la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante ORD (D.J.L.) N° 987, del 18 de julio de 2024.
3. Sobre el particular, informo que, mediante presentación conjunta con México, de fecha 18 de enero de 2024, Chile ya remitió al Fiscal de la Corte Penal Internacional la situación en el Estado de Palestina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto del Roma, con el objeto de solicitar al Fiscal que se priorice la situación de Palestina, en razón de su gravedad y de reiterar nuestro compromiso con el ya señalado tribunal.
4. Más recientemente, Chile y México solicitaron autorización de la Sala de Cuestiones Preliminares I de la Corte Penal Internacional para formular observaciones escritas sobre la jurisdicción de la Corte frente a presuntos crímenes cometidos por ciudadanos israelíes en territorio del Estado de Palestina. Las observaciones de Chile y México fueron presentadas el 6 de agosto de 2024.
5. Finalmente, cabe destacar que la situación en el Estado de Palestina fue remitida por la propia Palestina al Fiscal de la Corte Penal Internacional en 2018 y, desde marzo de 2021, tras el fallo de jurisdicción favorable de la Sala de Cuestiones Preliminares, la Fiscalía anunció la apertura de una investigación por presuntos crímenes cometidos en el territorio de Palestina, incluyendo el territorio de Gaza, Cisjordania y Jerusalén del Este, como también presuntos crímenes cometidos por nacionales del Estado de Palestina en terceros países, incluyendo Israel. En ese contexto, el pasado 20 de mayo de 2024, el Fiscal anunció que había presentado solicitudes de órdenes de arresto contra Yahya Sinwar, Mohammed Diab Ibrahim Al-Masri (Deif) e Ismail Haniyeh, por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio de Israel y del Estado de Palestina

(Franja de Gaza) al menos desde el 7 de octubre de 2023; como también órdenes de arresto contra Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant, por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio del Estado de Palestina (Franja de Gaza) al menos desde el 8 de octubre de 2023. La decisión respecto de dichas solicitudes se encuentra aún pendiente.

Saluda atentamente a Ud.,



*Albert van Klaveren Stork*  
**ALBERT VAN KLAVEREN STORK**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

CTR/POM

DISTRIBUCIÓN:

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa).
3. M. RR.EE. (DIDEHU), info.
4. M. RR.EE. (DIGEJUR), arch.
5. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).